



NORMATIVA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE BURJASSOT

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

BIBLIOTECA DE ADULTOS:

HORARIO ORDINARIO INVIERNO (de 28 octubre a 30 marzo)

Lunes a viernes de 8:15 a 20:45h.

HORARIO ORDINARIO VERANO (de 31 marzo a 26 octubre)

Lunes a viernes de 8:15 a 21:45h.

HORARIO EXTRAORDINARIO DE VERANO (JULIO Y AGOSTO).

Lunes a viernes de 9 a 14h.

BIBLIOTECA INFANTIL:

Lunes a viernes de 17 a 20h. (Septiembre a junio)

Julio y agosto: cerrado. El préstamo del servicio se realizara en la Biblioteca de Adultos.

REQUISITOS PARA SOCIOS/AS:

- Poseer alguna de las Tarjetas Municipales del Ayuntamiento de Burjassot.

*Las Tarjetas Municipales están reguladas por normativa específica.

- Tener la edad indicada para cada servicio:

Biblioteca de Adultos: mayor de 14 años. Para socios/as menores de esta edad, si van acompañados de un adulto.

Biblioteca Infantil: 0 a 14 años.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

ADULTOS:

- Autorización firmada Tratamiento de Datos Personales, ley 15/1999
- Original DNI, Pasaporte o NIE

MENORES DE 14 AÑOS:

- Autorización firmada Tratamiento de Datos Personales, ley 15/1999 del Padre, Madre o Tutor.
- Original DNI, Pasaporte o NIE del Padre, Madre o Tutor.

SERVICIOS BIBLIOTECA:

• SERVICIOS BIBLIOTECA ADULTOS:

- Consulta en Sala:
 - Consulta de libros prestables y no prestables.
 - Consulta de Cartografía.
 - Consulta de fondos hemeroteca
- Sala de Estudios
- Préstamos de libros:
 - Máximo 2 libros por socio. El préstamo de verano será de 4 libros.
 - Tipos de fondos:
 - No prestables (Sólo consulta en Sala).
 - Prestables:
 - Préstamo Ordinario: 21 días.
 - Préstamo verano: 60 días (Julio y Agosto)
- Renovación de préstamos:
 - Tiempo de renovación: 21 días.

- Renovación máxima: 1 vez.

En caso de existir reserva, el libro o libros no podrán renovarse.

- Reserva de libros: El socio/a podrá reservar libros a través de los canales establecidos por el IMCJB (presencial, teléfono, internet, etc.).

Una vez disponibles los libros reservados, el socio/a tendrá **24h** máximo para recogerlo. Pasado este tiempo, perderá la reserva.

- Sanciones:

En caso de no devolver los libros en la fecha indicada, el socio/a quedará excluido temporalmente del servicio de préstamo, siendo una sanción de un día por día de retraso en devolución por libro.

- Servicio electrónico de préstamo, renovaciones, consulta de fondos y datos personales, descargas de material bibliográfico, etc.

- **SERVICIOS BIBLIOTECA INFANTIL:**

- Consulta en Sala:

-Consulta de libros y material educativo prestables y no prestables.

- Préstamos de libros:

- Máximo 2 libros por socio. El préstamo de verano será de 4 libros.
- Tipos de préstamo:

- No prestables (Sólo consulta en Sala).
- Prestables:

-Préstamo Ordinario: 21 días.

-Préstamo verano: 60 días (Julio y Agosto)

- Renovación de préstamos:

-Tiempo de renovación: 21 días.

- Renovación máxima: 1 veces.

En caso de existir reserva, el libro o libros no podrán renovarse.

- Reserva de libros:

El socio/a podrá reservar libros a través de los canales establecidos por el IMCJB (presencial, teléfono, internet, etc.).

Una vez disponibles los libros reservados, el socio/a tendrá **24h** máximo para recogerlo. Pasado este tiempo, perderá la reserva.

- Sanciones:

En caso de no devolver los libros en la fecha indicada, el socio/a quedará excluido temporalmente del servicio de préstamo, siendo una sanción de un día por día de retraso en devolución por libro.

- Servicio electrónico de préstamo, renovaciones, consulta de fondos y datos personales, descargas de material bibliográfico, etc.

- **SERVICIOS MEDIATECA DE ADULTOS Y MEDIATECA INFANTIL:**

- Préstamos de material audiovisual:

- Máximo 2 originales (DVD, CD, CD-Rom, etc.), por socio. En infantil será de 1 original.
- Tipos de préstamo:
 - No prestables (Sólo consulta en Sala).
 - Prestables: préstamo de 7 días.

- Renovación de préstamo:

- Tiempo de renovación: 7 días
- Renovación máxima: 1 vez

En caso de existir reserva, el material no podrá renovarse

- Reserva de material audiovisual:

El socio/a podrá reservar el material a través de los canales establecidos por el IMCJB (presencial, teléfono, internet, etc.).

Una vez disponible el material reservado, el socio/a tendrá **24h** para recogerlo. Pasado este tiempo, perderá la reserva.

- Sanciones:

En caso de no devolver el material en la fecha indicada, el socio/a quedará excluido temporalmente del servicio de préstamo, siendo una sanción de un día por día de retraso en devolución por original.

- Servicio electrónico de préstamo, renovaciones, consulta de fondos y datos personales, descargas de material audiovisual, etc.

- **SERVICIOS HEMEROTECA:**

- Consulta en Sala:
 - Prensa diaria y revistas.
 - Consulta de prensa y revistas atrasadas (máximo dos meses).
- Préstamo de revistas:
 - Máximo 2 revistas.
 - Préstamo de 21 días.
- Renovación de préstamos:
 - Tiempo de renovación: 21 días.
 - Reserva máxima: 1 vez.

En caso de existir reserva, la revista o revistas no podrán renovarse.
- Reserva de revistas:

El socio/a podrá reservar revistas a través de los canales establecidos por el IMCJB (teléfono, internet, etc.).

Una vez disponibles las revistas reservadas, el socio/a tendrá **24h** para recogerlo. Pasado este tiempo, perderá la reserva.
- Sanciones:

En caso de no devolver las revistas en la fecha indicada, el socio/a quedará excluido temporalmente del servicio de préstamo, siendo una sanción de un día por día de retraso en devolución por revista.

NORMAS BÁSICAS DE UTILIZACIÓN DE LA SALA EN LA BIBLIOTECA DE ADULTOS Y DE LA SALA DE LA BIBLIOTECA INFANTIL

La biblioteca Municipal es un espacio para el disfrute de la lectura y el estudio; por ello te pedimos tu ayuda para el mejor funcionamiento de la misma.

- El silencio es nuestro mejor aliado, evitemos molestar al resto de usuarios haciendo el menor ruido posible.
- Conservar los materiales documentales es la mejor manera de preservarlos para el disfrute de todos.
- Unas instalaciones limpias y bien conservadas invitan a su uso y disfrute, evitemos entrar bebida y comida, así como fomentemos el uso de las papeleras
- El teléfono móvil está siempre contigo pero en la biblioteca en modo silencio.
- Un libro mal colocado es un libro perdido, por ello cuando termines de usarlos déjalos en las mesas.
- En la Biblioteca Infantil, los niños menores de 10 años, tendrán que estar acompañados en todo momento por un adulto que se responsabilice de ellos.
- Durante el año, realizaremos puntualmente, actividades de Animación Lectora en la Biblioteca Infantil, en las que tenemos que tener en cuenta algunas recomendaciones:
 - Respetemos las zonas habilitadas para el uso específico de la actividad.
 - Queremos que todos participen en la actividad, por lo que, el uso de los ordenadores será interrumpido en ese tiempo.
- Los bibliotecarios en todo momento te ayudarán, guiarán, te facilitarán información y velarán por el cumplimiento de la normativa y la buena convivencia, necesitamos de tu colaboración para conseguirlo.